

**DECRETO ALCALDICIO**

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 3 de fecha 19.01.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de Fondos Fijo por un monto de \$714.000.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2026 mediante el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 251 de fecha 09.02.2026.

DECRETO:

AUTORIZASE Fondo por rendir, por un monto total de \$300.000.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Susana Diaz Urzua, RUT N [REDACTED] de la dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 275 de fecha 17.02.2026.

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut cuenta N [REDACTED] Banco Estado, e-mail.: susanadiaz@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.04.999.001.000	OTRAS	PROGRAMAS CULTURALES	TALLERES CULTURALES	300.000
TOTAL				\$300.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/MBQ/CAB/TUS/sdu



VGG

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RMltbIVZMOPx3B1>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





Formulario de Asignación de Fondo Fijo y/o Fondo por Rendir:

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE FONDOS

(Colocar X)

FONDO FIJO	
FONDO POR RENDIR	X

Monto Solicitado en pesos \$ **300.000**

Nombre del Funcionario que solicita el fondo	Susana del Carmen Diaz Urzua
Rut del Funcionario que solicita el fondo	[REDACTED]
Departamento y dirección del Funcionario que solicita el fondo	Dirección de Desarrollo Comunitario

(Colocar X)

Funcionario de Planta	X
Funcionario de Contrata	
Nº Póliza de Valores	Si
Nº Certificado de Disponibilidad Presupuestario	275 de fecha 17.02.2026
Motivo o detalle de la Solicitud	Compra de materiales de arte para taller de arte y manualidad
Teléfono	[REDACTED]
Correo electrónico	susanadiaz@requinoa.cl
Fecha de la solicitud	16.02.2026
Fecha estimada de rendición:	27.02.2026

Datos para transferir:

Tipo de Cuenta	Cuenta rut
Banco	Estado
Número de cuenta	14248024

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.04.999.001.000	OTRAS	PROGRAMAS CULTURALES	TALLERES CULTURALES	\$300.000

**Monto mensual por cuenta no puede superar las 5 UTM y el total de todas las cuentas no puede superar las 15 UTM.

DISTRIBUCION:

- Alcaldia
- DIDECO
- Cultura



VGG

Firmado electrónicamente
Susana Diaz Urzua
Administrativo

Firmado electrónicamente
VALESKA VALERICIA GONZALEZ
GONZALEZ
Dideco

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mCo2fPYcCBZic3i>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 275 / AÑO 2026

Requinoa, 17 de Febrero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA	TALLERES CULTURALES
CÓDIGO CUENTA	215-22-04-999-001-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 2.500.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 0.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 2.500.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 300.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 2.200.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la entrega de fondo por rendir para el Departamento de Cultura.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES-SOTO
DIRECTOR SECPLA